

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva en el corriente año, se encuentra el **ACTA NUMERO VEINTIUNO** es la Sesión **Ordinaria** y está asentado el acuerdo, a las **Trece** horas del día **Veinte** de **Septiembre** del año Dos Mil **Dieciocho** que dice: **NUMERO UNO:** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que se recibió nota del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, donde informa sobre la situación laboral del empleado Jairon Omar Vásquez Vásquez, quien se desempeña como motorista de camión recolector de desechos sólidos, desde el día uno de junio de 2018; Que por motivos que la Unidad de Recursos Humanos desconoce, dicho empleado no se ha presentado al desempeño de sus labores diarios a partir del día 3 de septiembre de 2018; Que a partir del día 3 de septiembre del corriente año, dicho empleado ha abandonado sus labores, por más de 8 días consecutivos, siendo una causal de despido. Por lo tanto, en usos de sus facultades legales el Concejo Municipal por Unanimidad, **ACUERDA: Autorizar al Licenciado David Alexander Ventura Amaya, Jefe de la Unidad Jurídica de ésta alcaldía, para que de acuerdo a los artículos 62, 67, 68 y 71, de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, siga los trámites legales correspondientes, para el despido del empleado Jairon Omar Vásquez Vásquez.** Este acuerdo se toma con diez votos a favor de diez posibles, correspondientes al señor Alcalde de Santa Rosa de Lima RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR, al Síndico Municipal MILTON ROLANDO REYES ÁLVAREZ, y los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA; ELMER NOEL SORTO RIOS, ROGER ALEXANDER VALLADARES VENTURA, quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRÍGUEZ; RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES; ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, GERBER ARTURO BERRIOS SORTO Y JOSE NELSON URIAS ROQUE. **COMUNIQUESE.** R.E.L.AGUILAR---M.R.R.ALVAREZ—E.E.J. VENTURA--- R.A.V. FUENTES— R.J.V.CRUZ --- M.E.G.ALFARO --- G.A.B.SORTO--- J.N.U.ROQUE--- C.E.R.REYES----R.A.V.VENTURA---- C.A.FLORES---E.HENRIQUEZ .FLORES Srio Municipal. **RUBRICADAS** Es conforme con su original con el cual se confronto debidamente y para los efectos legales consiguientes se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima, de **01 Octubre** del año dos mil **Dieciocho**.

F: _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal

F. _____
Efraín Henríquez Flores
Secretario Municipal

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva en el corriente año, se encuentra el **ACTA NUMERO VEINTIUNO** es la Sesión **Ordinaria** y está asentado el acuerdo, a las **Trece** horas del día **Veinte de Septiembre** del año Dos Mil **Dieciocho** que dice: **NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que se recibió nota del Tesorero Municipal José Raúl Prudencio Flores, en la que comunica: Que en las auditorias que la Corte de Cuentas de la República ha practicado a ésta municipalidad, a partir del día 1 de mayo del año 2012, siempre ha observado que cuando ésta Institución realiza alguna celebración patronal o cívica, o eventos deportivos como torneos de futbol, no se ha dejado evidencia documental sobre dichas actividades, razón por la cual, siempre los gastos incurridos en dichas actividades se establecen como Responsabilidad Patrimonial, cuando esas observaciones son objeto del Juicio de cuentas; Que en vista de lo anterior la Tesorería Municipal pide que se tomen las medidas necesarias y se giren por escrito, las instrucciones pertinentes a quien corresponda para que cuando se lleven a cabo éste tipo de actividades se deje suficiente Evidencia documental sobre ellas; Que dicha evidencia puede ser: Solicitud de la actividad, el Acta de recepción, firmas de beneficiados por la actividad, firmas de los asistentes al evento, videos, fotografías y otros; por lo tanto, en usos de sus facultades legales el Concejo Municipal **ACUERDA: Darse por informados de las recomendaciones dadas por Tesorería Municipal. COMUNIQUESE.** R.E.L.AGUILAR---M.R.R.ALVAREZ—E.E.J. VENTURA--- R.A.V. FUENTES— R.J.V.CRUZ --- M.E.G.ALFARO --- G.A.B.SORTO--- J.N.U.ROQUE--- C.E.R.REYES---R.A.V.VENTURA---C.A.FLORES--- E.HENRIQUEZ .FLORES Srio Municipal. "*****" **RUBRICADAS** "*****" Es conforme con su original con el cual se confronto debidamente y para los efectos legales consiguientes se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima, **01 Octubre** de del año dos mil **Dieciocho.**

F: _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal

F. _____
Efraín Henríquez Flores
Secretario Municipal

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva en el corriente año, se encuentra el **ACTA NUMERO VEINTIUNO** es la Sesión **Ordinaria** y está asentado el acuerdo, a las **Trece** horas del día **Veinte de Septiembre** del año Dos Mil **Dieciocho** que dice: **NUMERO TRES:** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que se recibió nota de la Licda. Karen Fuentes Bonilla, Gerente Municipal, en la que solicita la aprobación de la Política Anual de Retiro Voluntario del personal de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima del año 2018; Que es necesario una Política de Retiro Voluntario del personal de esta institución. Por lo tanto, en usos de sus facultades legales el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA: Aprobar la Política Anual de Retiro Voluntario del personal de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima del año 2018.** Este acuerdo se toma con diez votos a favor de diez posibles, correspondientes al señor Alcalde de Santa Rosa de Lima RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR, al Síndico Municipal MILTON ROLANDO REYES ÁLVAREZ, y los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA; ELMER NOEL SORTO RIOS, ROGER ALEXANDER VALLADARES VENTURA, quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRÍGUEZ; RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES; ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, GERBER ARTURO BERRIOS SORTO Y JOSE NELSON URIAS ROQUE. **COMUNIQUESE.** R.E.L.AGUILAR---M.R.R.ALVAREZ—E.E.J. VENTURA--- R.A.V. FUENTES— R.J.V.CRUZ --- M.E.G.ALFARO --- G.A.B.SORTO--- J.N.U.ROQUE--- C.E.R.REYES----R.A.V.VENTURA----C.A.FLORES---E.HENRIQUEZ .FLORES Srio Municipal. "*****"**RUBRICADAS**"*****" Es conforme con su original con el cual se confrontó debidamente y para los efectos legales consiguientes se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima, de **01 Octubre** del año dos mil **Dieciocho**.

F: _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal

F. _____
Efraín Henríquez Flores
Secretario Municipal

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva en el corriente año, se encuentra el **ACTA NUMERO VEINTIUNO** es la Sesión **Ordinaria** y está asentado el acuerdo, a las **Trece** horas del día **Veinte** de **Septiembre** del año Dos Mil **Dieciocho** que dice: **NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales presentó solicitud de aprobación de gastos correspondiente al mes de Septiembre del año dos mil dieciocho; por tanto, en usos de sus facultades legales el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** **Aprobar los siguientes Gastos, correspondientes al mes de septiembre del corriente año:**

Cifra Presup	Nombre de Partida Presupuestaria	Establecimiento Comercial o Persona	Descripción	Total
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Rogelio Salmeron Alfaro	Lavado de Asientos de un vehiculo placa N° 7465	\$ 75.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Alineado Escapes y Radiadores Castillo	Sondeo de Radiador, Lavado y Reparacion	\$ 125.00
541 54101	Bienes de Uso y Consumos Productos Alimenticios para personas	Pollo Campestre	Reunión de Concejo Municipal	\$ 98.70
541 54101	Bienes de Uso y Consumos Productos Alimenticios para personas	Pastelería Lorena	Pan para reunión	\$ 20.40
541 54101	Bienes de Uso y Consumos Productos Alimenticios para personas	Ruben Antonio Pineda Fabian	Venta de 500 Sandwich panes de pollo para el desfile del 15 de septiembre	\$ 280.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Oscar Anibal Escobar	25 Fardos de Agua para plan de saneamiento amb.	\$ 25.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Oscar Anibal Escobar	Venta de Hielo y Agua desfile del 15 de septiembre	\$ 150.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Jorge Alexi Ventura	Servicio de Estructura Metalica para elaboración de 40 rotulos, Plan de Saneamiento Ambiental (2)	\$ 221.00

519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Planilla de pago	Trabajadores en limpieza del plan de saneamiento ambiental	\$ 313.20
611 61104	Bienes Muebles Equipo Informatico	Negocios de Oriente	1 Computadora, UPS, USB wireless	\$ 346.50
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Planilla de pago	Trabajadores en limpieza del plan de saneamiento ambiental	\$ 108.00
541 54101	Bienes de Uso y Consumos Productos Alimenticios para personas	Juan Jose Coreas Sorto	Consumo de comida para reunión	\$ 94.90
541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Ferretería Carmencita	8 Bolsas de Cemento para instalación de rotulos de plan de saneamiento amb.	\$ 66.40
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Fabiel Alexander Garcia Guevara	Impresión de 41 rotulos de vinil para pegar en estructura de rotulo de plan de saneamiento ambiental	\$ 912.00
541 54114	Bienes de Uso y Consumos Materiales de Oficina	Farmacia San Rey	4 cajas de guantes descartables para plan de saneamiento ambiental	\$ 24.00
				\$ 2,860.10

Autorizar al Tesorero Municipal, para que se hagan las erogaciones correspondientes Este acuerdo se toma con diez votos a favor de diez posibles, correspondientes al señor Alcalde de Santa Rosa de Lima RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR, al Síndico Municipal MILTON ROLANDO REYES ÁLVAREZ, y los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA; ELMER NOEL SORTO RIOS, ROGER ALEXANDER VALLADARES VENTURA, quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRÍGUEZ; RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES; ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, GERBER ARTURO BERRIOS SORTO Y JOSE NELSON URIAS ROQUE. **COMUNIQUESE.** R.E.L.AGUILAR---M.R.R.ALVAREZ---E.E.J. VENTURA--- R.A.V. FUENTES--- R.J.V.CRUZ --- M.E.G.ALFARO --- G.A.B.SORTO--- J.N.U.ROQUE--- C.E.R.REYES---R.A.V.VENTURA--- C.A.FLORES---E.HENRIQUEZ .FLORES Srio Municipal. **RUBRICADAS** Es conforme con su original con el cual se confronto debidamente y para los efectos legales consiguientes se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima, de **01 Octubre** del año dos mil **Dieciocho**.

F: _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal

F. _____
Efraín Henríquez Flores
Secretario Municipal

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva en el corriente año, se encuentra el **ACTA NUMERO VEINTIUNO** es la Sesión **Ordinaria** y está asentado el acuerdo, a las **Trece** horas del día **Veinte de Septiembre** del año Dos Mil **Dieciocho** que dice: **NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I)** Que se recibió solicitud por parte de la señora [REDACTED], en donde reitera la petición de que se reubique un puesto de venta informal que se ha instalado al frente de su casa de habitación, ubicada en la Avenida [REDACTED], casa número [REDACTED]; ya que dicho puesto le ocasiona incomodidades de acceso, aseo e imagen a su casa de habitación. Por tanto, en usos de sus facultades legales el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA: Encomendar al Departamento de Catastro de ésta municipalidad para que realice una Investigación sobre la situación planteada por la señora [REDACTED]; y del resultado de la investigación que realice el Departamento de Catastro dará un informe a éste concejo Municipal, para darle una solución a la mencionada ciudadana.** Este acuerdo se toma con diez votos a favor de diez posibles, correspondientes al señor Alcalde de Santa Rosa de Lima RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR, al Síndico Municipal MILTON ROLANDO REYES ÁLVAREZ, y los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA; ELMER NOEL SORTO RIOS, ROGER ALEXANDER VALLADARES VENTURA, quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRÍGUEZ; RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES; ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, GERBER ARTURO BERRIOS SORTO Y JOSE NELSON URIAS ROQUE.**COMUNIQUESE.** R.E.L.AGUILAR---M.R.R.ALVAREZ—E.E.J. VENTURA--- R.A.V. FUENTES— R.J.V.CRUZ --- M.E.G.ALFARO --- G.A.B.SORTO--- J.N.U.ROQUE--- C.E.R.REYES----R.A.V.VENTURA----C.A.FLORES---E.HENRIQUEZ .FLORES Srio Municipal. "*****"**RUBRICADAS**"*****" Es conforme con su original con el cual se confronto debidamente y para los efectos legales consiguientes se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima, de **01 Octubre** del año dos mil **Dieciocho**.

F: _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal

F. _____
Efraín Henríquez Flores
Secretario Municipal

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL.

CERTIFICA: Que en el libro de Actas y acuerdos Municipales que esta Alcaldía lleva en el corriente año, se encuentra el **ACTA NUMERO VEINTIUNO** es la Sesión **Ordinaria** y está asentado el acuerdo, a las **Trece** horas del día **Veinte de Septiembre** del año Dos Mil **Dieciocho** que dice: **NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO: I)** Que se recibió nota de la Licda. Glenda Lisseth Amaya Ventura en donde solicita el detalle de insumos que serán necesarios para desarrollar sus funciones durante el año 2019; dicha información debe ser remitida a la Unidad Contable a más tardar el día Martes 25 de septiembre del presente año. Por tanto, en usos de sus facultades legales el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA: Se dan por enterados y se procederá al cumplimiento de la petición de la Contadora Municipal.** acuerdo se toma con diez votos a favor de diez posibles, correspondientes al señor Alcalde de Santa Rosa de Lima RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR, al Síndico Municipal MILTON ROLANDO REYES ÁLVAREZ, y los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA; ELMER NOEL SORTO RIOS, ROGER ALEXANDER VALLADARES VENTURA, quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRÍGUEZ; RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES; ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, GERBER ARTURO BERRIOS SORTO Y JOSE NELSON URIAS ROQUE. **COMUNIQUESE.** R.E.L.AGUILAR--- M.R.R.ALVAREZ—E.E.J. VENTURA--- R.A.V. FUENTES— R.J.V.CRUZ --- M.E.G.ALFARO --- G.A.B.SORTO--- J.N.U.ROQUE--- C.E.R.REYES---- R.A.V.VENTURA----C.A.FLORES---E.HENRIQUEZ .FLORES Srio Municipal. **RUBRICADAS** Es conforme con su original con el cual se confronto debidamente y para los efectos legales consiguientes se expide la presente en la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Lima, de **01 Octubre** del año dos mil **Dieciocho**.

F: _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal

F. _____
Efraín Henríquez Flores
Secretario Municipal